

Convocatoria No. 26-CMCV-2024-QUI
Quito, 02 de Enero de 2024

Señor:
Edwin Pilca
Representante Legal
FUNDACIÓN SEMBRANDO HUELLAS
Dirección: Cayambe Calle 1 Barrio Sigal
Correo Electrónico: fundsembrandohuellas@hotmail.com; edwinrp10@hotmail.com;
edwinp7@hotmail.com; ab.mary_quilumbaquin@hotmail.com
Teléfono: 0986102567
Quito.-

Ref: Mediación No. 1100-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.1100-DNCM-2023-QUI entre la Fundación Sembrando Huellas y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con "CONVENIO AM-02-17D11-19351-D", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Primera Audiencia de Mediación a realizarse el día viernes 12 de Enero de 2024 a las 11:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

En esta mediación ustedes tendrán la oportunidad de explorar opciones de resolución aceptables para las partes con el apoyo de una tercera persona neutral. Este procedimiento, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley de Arbitraje y Mediación, se rige por los principios de voluntariedad de las partes, transigibilidad de la materia, y ética del mediador y de las partes.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos ext. , o al correo electrónico frosas@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas
Mediador
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 26-CMCV-2024-QUI
Quito, 02 de Enero de 2024

Doctora:

Zaida Rovira Jurado

Ministra

Ministerio de Inclusión Económica Y Social

Teléfono:

Quito.-

Ref: Mediación No. 1100-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.1100-DNCM-2023-QUI entre la Fundación Sembrando Huellas y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con "CONVENIO AM-02-17D11-19351-D", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Primera Audiencia de Mediación a realizarse el día viernes 12 de Enero de 2024 a las 11:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

En esta mediación ustedes tendrán la oportunidad de explorar opciones de resolución aceptables para las partes con el apoyo de una tercera persona neutral. Este procedimiento, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley de Arbitraje y Mediación, se rige por los principios de voluntariedad de las partes, transigibilidad de la materia, y ética del mediador y de las partes.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos ext. , o al correo electrónico frosas@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas
Mediador
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 26-CMCV-2024-QUI

Quito, 02 de Enero de 2024

Señor:

Mgs. Jorge Abelardo Albornoz Rosado

Director Nacional de Patrocinio

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Presente.-

Ref: Mediación No. 1100-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.1100-DNCM-2023-QUI entre la Fundación Sembrando Huellas y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con "CONVENIO AM-02-17D11-19351-D", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Primera Audiencia de Mediación a realizarse el día viernes 12 de Enero de 2024 a las 11:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

En esta mediación ustedes tendrán la oportunidad de explorar opciones de resolución aceptables para las partes con el apoyo de una tercera persona neutral. Este procedimiento, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley de Arbitraje y Mediación, se rige por los principios de voluntariedad de las partes, transigibilidad de la materia, y ética del mediador y de las partes.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos ext. , o al correo electrónico frosas@pge.gob.ec

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas

Mediador

CENTRO DE MEDIACIÓN

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 26-CMCV-2024-QUI

Quito, 02 de Enero de 2024

Señor:

Dr. Mauricio Torres Maldonado

Contralor General del Estado

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Dirección: Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre

Teléfono: 398 7310 / 398 7314

Quito.-

Ref: Mediación No. 1100-DNCM-2023-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.1100-DNCM-2023-QUI entre la Fundación Sembrando Huellas y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con "CONVENIO AM-02-17D11-19351-D", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Primera Audiencia de Mediación a realizarse el día viernes 12 de Enero de 2024 a las 11:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

En esta mediación ustedes tendrán la oportunidad de explorar opciones de resolución aceptables para las partes con el apoyo de una tercera persona neutral. Este procedimiento, reconocido en la Constitución de la República y en la Ley de Arbitraje y Mediación, se rige por los principios de voluntariedad de las partes, transigibilidad de la materia, y ética del mediador y de las partes.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos ext. , o al correo electrónico frosas@pge.gob.ec

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas
Mediador
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO